



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00233707-UNC-ME#FD, HONORARIOS DR. AROCENA

El **EX-2025-00233707-UNC-ME#FD**, mediante el cual el señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Raijman, eleva solicitud de reconocimiento de la contratación del profesional que participó como director académico y disertante en la realización del **“JORNADAS SOBRE DERECHO PENAL Y NEUROCIENCIAS”: IMPUTABILIDAD PENAL, EMOCIONES Y EJECUCIÓN PENITENCIARIA”**, que fuera aprobado por **RD-2025-209-E-UNC-DEC#FD**, organizado por esa Secretaría de Graduados dictadas los días martes 25 y jueves 27 de marzo de 2025 , en el horario de 18 a 20 hs. bajo la modalidad virtual a través de la plataforma zoom

Y CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplimentado con los informes requeridos por el art. 4 de la Ord. HCS N° 05/2012 a saber: Informe de necesidad de la contratación, Informe de factibilidad presupuestaria y de legalidad;

Que, se ha acompañado la documentación requerida en el art. 18 del citado cuerpo normativo;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación de la contratación de la profesional que participó en el **“SEMINARIO REFORMA LABORAL INTRODUCIDA POR LA LEY BASES”**,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer los servicios prestados por el profesional que participó en las **“JORNADAS SOBRE DERECHO PENAL Y NEUROCIENCIAS”: IMPUTABILIDAD PENAL, EMOCIONES Y EJECUCIÓN PENITENCIARIA”**, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DATOS PERSONALES	TIPO DE CONTRATACION	MONTO TOTAL A
--------------------------	--------------	-------------------------	-----------------------------	----------------------

				COBRAR
GUSTAVO AROCENA	Disertante/ Director Académico.	D.N.I N° 22.561.159	DE ADHESION	\$62.720

Art. 2°: Regístrese, gírese a Dirección General de Administración, notifíquese y dese copia. Oportunamente archívese.